

Llamado a aspirantes para la contratación en funciones docentes con una remuneración equivalente a un cargo docente Grado 3, 24 horas semanales al amparo del Art 46 del Estatuto del Personal Docente, para la Facultad de Artes

PERFIL DEL CARGO: Los/as aspirantes deberán demostrar aptitudes para trabajar en un contexto de Evaluación Institucional y de articulación de funciones universitarias. Se valorarán los estudios realizados y los títulos obtenidos en Ciencias Sociales, Humanidades y/o Artes, con un perfil de conocimientos estadísticos.

SE VALORARÁ:

- Capacidad de iniciativa y de diálogo entre los órdenes, funcionarios y visiones diferentes de los Institutos de la Facultad.
- Capacidad para proponer, diseñar y ejecutar planes, programas y actividades de Evaluación Institucional.
- Poseer experiencia documentada de participación en procesos de evaluación en general.
- Capacidad de liderar equipos de trabajo.
- Acreditar antecedentes en tareas académicas universitarias y/o terciarias de docencia, investigación y extensión.
- Formación y experiencia en procesamiento de información, técnicas de muestreo, diseño de encuestas, generación de indicadores y procesos estadísticos.
- Conocimiento del sistema educativo público.

1. CARÁCTER: Contrato (remuneración equivalente a un cargo Grado 3)

2. ÁREA - UNIDAD ACADÉMICA: Decanato

3. CATEGORÍA Y CARGA HORARIA: dedicación media, 24 horas semanales

4. PERIODO DE CONTRATACIÓN: un año a partir de la toma de posesión

5. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos, antecedentes, y un Proyecto de Trabajo Escrito para el desempeño del cargo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Artes.

6. FUNCIONES:

a) Cumplir con las orientaciones generales del proceso de Evaluación Institucional de la Udelar.

b) Actuar en coordinación con la Comisión de Evaluación Institucional de la Facultad de Artes y con las y los funcionarios docentes o TAS adscriptos a este proceso, cuando se disponga.

c) Mantener vínculo con los/as integrantes de la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación de la Udelar.

7. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza

- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad Profesional
- 6- Gestión Académica Institucional
- 7- Actividad de Gobierno y participación Institucional
- 8- Otros méritos

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado (art. 9 Reglamento).

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrán solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos -incluida la propia Universidad de la República- la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO para el desempeño de las funciones, con una extensión entre 6 y 10 páginas, tipo de letra Arial 12, interlineado 1,5.

TEMA: Proyección, diseño general y desarrollo de Plan de Evaluación Institucional anual para la Facultad de Artes con énfasis en relevamiento, sistematización y análisis de datos.

8) La Comisión Asesora actuante podrá solicitar una entrevista a los/las aspirantes cuando lo considere conveniente

9) Se generará una lista de prelación con validez de doce meses a los efectos de cubrir eventuales vacancias por el período de desarrollo del contrato.

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$240 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)

b. Una Relación de Méritos

c. Un Proyecto de Trabajo Escrito

e. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)

f. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .